



Rioverde, S.L.P., 08 de Octubre de 2024
RAMO: Unidad de Transparencia
EXPEDIENTE: 49/2024

C. JUAN PABLO LOPEZ BANDA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente recurso, y en atención a su solicitud de información presentada el día 21 de Septiembre del 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240474024000049 y admitida en esta Unidad de Transparencia El municipio deberá informar lo que obran en el folio de la solicitud con terminación 26. La información descrita en su solicitud en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado, artículo 122 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 1º, 2 fracción III, 4º, 6º, 7º, 23, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 143, 144, 146, 150, 151, 153 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de San Luis Potosí, 20, 21 apartado A fracciones I y VII, 22 y 25 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento. Precisado lo anterior y una vez que se ha revisado y analizado el contenido de su solicitud SE LE INFORMA QUE SE ENVIE UN CORREO ELECTRONICO A LA SIGUIENTE LIGA PARA HACERLE LLEGAR LA INFORMACION. Unidadtransparenciarioverde@gmail.com

Sin otro en particular, me despido quedando a sus órdenes

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ADMINISTRACIÓN
RIOVERDE, S.L.P.